
Ex Funcionario Diego Luis Labeque Drewanz

DECRETO N°1090
FECHA: 09.10.2020
PUBLICACION: 15.10.2020

ARTÍCULO 1°.- Téngase por interpuesto en legal tiempo y forma el recurso de Reposición obrante a fojas 12 a 14 del presente Expediente, dado lo dictaminado precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Deróguese el Decreto N°766/2020, de fecha 08/07/2020, en virtud de hacer lugar al Recurso de Reposición interpuesto, por el Ex Funcionario Señor DIEGO LUIS LABEQUE DREWANZ D.N.I N°31.849.159, Legajo N°3939, dado lo dictaminado a fojas 21, 22 Y que procedió a realizar el reintegro de los montos resultantes del pago de los haberes abonados por la Municipalidad de Concordia, los meses de abril, mayo, junio y la Suma proporcional del sueldo anual complementario, por un importe de Pesos Doscientos Dieciséis Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 01/100 (\$216.353,01), según comprobante de Transferencia Bancaria obrante a fojas 14, e informes de Tesorería Municipal y Dirección de Liquidaciones, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- Acéptese la renuncia al cargo que se le fuera asignado mediante Decreto N° 055/2020, Artículo 23°, al Señor DIEGO LUIS LABEQUE DREWANZ D.N.I N°31.849.159, legajo N°3939, a partir del día 31 de Marzo de 2020, por los motivos enunciados en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 4°.- Agradécele al Señor DIEGO LUIS LABEQUE DREWANZ D.N.I N°31.849.159, el desempeño y dedicación a esta Gestión de Gobierno, en las funciones que le fueron asignadas.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.